



FIRMADO POR

ANA BEATRIZ CAMÚS BROCAL
Coordinadora Fiestas y Tradiciones
01/08/2025



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1578993X

Casa de Cultura
Expediente 1578993X

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA XXX EDICIÓN DE LA MOSTRA DE TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2025

El Ayuntamiento de Ibi en colaboración con el Grupo Cultural “Font Viva Teatre”, el Grupo Teatral “ Ayusteatro” , la Asociación Cultural Teatro“ Ni pa hui ni pa dema” y la Federació de Teatre Amateur de la Comunitat Valenciana, con objeto de fomentar la cultura en general y las artes escénicas en particular, convocan la XXX Mostra de Teatre Amateur Vila d'Ibi 2025 con arreglo a las siguientes bases:

1ª: Objeto, finalidad y naturaleza jurídica

El objeto de la siguiente convocatoria es la regulación de la Mostra de Teatre Amateur Vila d'Ibi en su trigésima edición, correspondiente al ejercicio 2025, con la finalidad de promover la creación artística y fomentar las artes escénicas.

La Mostra se desarrollará mediante régimen de concurrencia competitiva, siendo de aplicación la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre.

2ª: Consignación presupuestaria y cuantía

La consignación presupuestaria necesaria para el normal funcionamiento de la Mostra se financiará con cargo a la partida 2025.894.3301.48917 del presupuesto municipal. La dotación económica es de 7.565,00€.

3ª: Requisitos para participar

- a) Podrán participar todas las entidades asociativas no profesionales residentes en el Estado español, con proyectos de Teatro y Danza.
- b) Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- c) No estar incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiaria señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

4ª: Documentación y envíos

Los grupos participantes deberán aportar la documentación preferiblemente en formato digital mediante enlace/link a la siguiente dirección electrónica:

pitusolamira@hotmail.com

(Coordinadora de la XXX Mostra de Teatre Amateur Vila d'Ibi)

Contacto: Pitu Sola Mira 676382345



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA APJ2 9TVV FRHE RZMX

BASES XXX MOSTRA TEATRE 2025 - SEFYCU 6047555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

ANA BEATRIZ CAMÚS BROCAL
Coordinadora Fiestas y Tradiciones
01/08/2025



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1578993X

Casa de Cultura

Expediente 1578993X

La documentación a aportar para participar es la siguiente:

- Solicitud de Inscripción, utilizando el modelo adjunto en el Anexo 1.
- Fotocopia del C.I.F.
- Copia del documento de exención de IVA, si procede.
- Autorización de la SGAE, en caso de ser seleccionados.
- Dossier del grupo
- Dossier de la obra
- Video integro de la obra
- Ficha artística y técnica (Cualquier cambio en la ficha técnica o artística deberá ser notificado a la organización con suficiente antelación)

Los grupos participantes podrán presentar un máximo de dos propuestas.

5ª: Publicación de la convocatoria y plazo de presentación

La convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, además de la publicidad adicional en páginas web y redes sociales del Ayuntamiento y del Centro Cultural Salvador Miró.

- La organización resolverá cualquier contingencia no recogida en las bases
- La participación en la Muestra implica la aceptación de estas bases.
- El plazo de presentación se abre con la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia y finaliza **el próximo 3 de octubre de 2025**.
- La Muestra se celebrará los días 1, 7, 8, 14 y 15 de febrero de 2026
- La entrega de premios tendrá lugar el día 7 de marzo de 2026 en el Centro Cultural Salvador Miró de Ibi.
- Será obligatoria la representación de los grupos participantes en la entrega de premios.
- En caso de no poder celebrarse la actual edición por causas de fuerza mayor, la selección de obras y compañías pasarán a la edición de 2026.



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA APJ2 9TVV FRHE RZMX

BASES XXX MOSTRA TEATRE 2025 - SEFYCU 6047555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANA BEATRIZ CAMÚS BROCAL
Coordinadora Fiestas y Tradiciones
01/08/2025



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1578993X

Casa de Cultura
Expediente 1578993X

6ª: Criterios de selección

CRITERIOS	MÁXIMO PUNTOS
Originalidad y calidad del texto	20
Calidad interpretativa	20
Originalidad de la puesta en escena	10
Calidad y creatividad del vestuario	10
Calidad y empleo de la propuesta lumínica	10
Utilización de los recursos sonoros	10
Participación grupal y trabajo en equipo con elencos numerosos	10
Utilización de la lengua valenciana	10

7ª: Jurado, galardonados, propuesta económica.

El jurado evaluador será designado por el Comité Organizador, el cual decidirá en cada edición a las personas que por su conocimiento en la materia y su relevancia en el mundo cultural y especialmente de las Artes Escénicas evaluarán las puestas en escena y emitirán un acta de los galardones otorgados.

El jurado seleccionará a las 5 compañías que hayan obtenido mayor puntuación según los criterios mencionados. Las compañías seleccionadas recibirán del Ayuntamiento de Ibi la cantidad de 1.513€ en concepto de participación en la Mostra, y tendrán obligación de realizar una puesta en escena de la obra seleccionada con fecha a convenir con el Ayuntamiento (1, 7, 8, 14 ó 15 de febrero de 2026), quedando condicionada dicha participación al reintegro del importe de la subvención.

El Ayuntamiento de Ibi facilitará la infraestructura mínima necesaria para la representación de las obras en el Centro Cultural Salvador Miró.

Asimismo, se otorgarán los siguientes galardones honoríficos:

- Mejor obra
- Mejor actriz
- Mejor actriz de reparto
- Mejor actor
- Mejor actor de reparto
- Mejor escenografía
- Mejor iluminación
- Mejor vestuario y maquillaje



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA APJ2 9TVV FRHE RZMX

BASES XXX MOSTRA TEATRE 2025 - SEFYCU 6047555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANA BEATRIZ CAMÚS BROCAL
Coordinadora Fiestas y Tradiciones
01/08/2025



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1578993X

Casa de Cultura

Expediente 1578993X

-Mejor dirección

-Premio especial del público

El jurado podrá hacer menciones especiales en cada edición de la muestra.

Los grupos pertenecientes a la F.T.A.C.V. recibirán la aportación que establezca dicha federación por la participación en la Muestra.

8ª Documentos justificativos de las compañías seleccionadas.

El Ayuntamiento de Ibi, solicitará a las compañías seleccionadas la siguiente documentación justificativa necesarios para realizar los pagos:

-Estatutos de la asociación

-Breve memoria de actividades 2025

-N.º de socios

- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones que impidan obtener la condición de entidad beneficiaria y cumplimiento de las obligaciones señaladas en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, sujeto al modelo propuesto en el Anexo 2.
- Datos bancarios de la Entidad solicitante, según Modelo de Mantenimiento a Terceros según modelo propuesto este enlace:

<https://ibi.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=3674&abrir=True&idioma=es>

9ª Obligaciones de las entidades beneficiarias:

Con carácter general, los beneficiarios de las subvenciones asumirán las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003 y, en concreto:

- a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.
- b) Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso.
- d) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente.
- e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA APJ2 9TVV FRHE RZMX

BASES XXX MOSTRA TEATRE 2025 - SEFYCU 6047555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

ANA BEATRIZ CAMÚS BROCAL
Coordinadora Fiestas y Tradiciones
01/08/2025



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1578993X

Casa de Cultura

Expediente 1578993X

f) Difundir que la actividad ha sido subvencionada por este Ayuntamiento, haciéndolo constar en el material publicitario, página web, redes sociales u otras formas que se consideren adecuadas, según las características del mismo.

10ª Nulidad, revisión y reintegro de las subvenciones

En esta materia se aplicará lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El Ayuntamiento de Ibi podrá revisar, anular o revocar la subvención otorgada por el incumplimiento de la normativa o de lo establecido anteriormente.



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA APJ2 9TVV FRHE RZMX

BASES XXX MOSTRA TEATRE 2025 - SEFYCU 6047555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

ANA BEATRIZ CAMÚS BROCAL
Coordinadora Fiestas y Tradiciones
01/08/2025



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1578993X

Casa de Cultura
Expediente 1578993X

ANEXO 1:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN		
DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO		
NOMBRE Y APELLIDOS: _____		
D.N.I.: _____	TELÉFONO: _____	E-MAIL: _____
DIRECCIÓN: _____ Nº _____		LOCALIDAD: _____
C.P.: _____		PROVINCIA: _____
DATOS DEL GRUPO Y DE LA OBRA		
NOMBRE: _____		CIF: _____
DIRECCIÓN: _____ Nº _____		LOCALIDAD: _____
C.P.: _____		PROVINCIA: _____
TÍTULO: _____		
MODALIDAD		
TEATRO DE CALLE: _____		TEATRO DE SALA: _____
TEATRO INFANTIL: _____		TEATRO ALTERNATIVO: _____
AUTOR/A: _____		DIRECTOR/A: _____
DURACIÓN DE LA OBRA: _____		DURACIÓN DEL MONTAJE: _____
		DURACIÓN DEL DESMONTAJE: _____
De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de los siguientes extremos: Le informamos que los datos de carácter personal que nos ha suministrado usted de forma voluntaria serán objeto de tratamiento en los ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Ibi, siendo finalidad del fichero la gestión de los datos personales para poder tramitar dicha información cultural que nos ha requerido. Si lo desea puede ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un mensaje de correo electrónico a cultura@ibi.es.		
 centroculturalssalvadormiro.blogspot.com.es  mostrateatreibi@gmail.com - mostraibi@gmail.com - cultura@ibi.es  facebook.com/centroculturalibi - facebook.com/fontviva  www.ibi.es		



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA APJ2 9TVV FRHE RZMX

BASES XXX MOSTRA TEATRE 2025 - SEFYCU 6047555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

ANA BEATRIZ CAMÚS BROCAL
Coordinadora Fiestas y Tradiciones
01/08/2025



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1578993X

Casa de Cultura

Expediente 1578993X

ANEXO 2:

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE IBI Y
----- - AÑO 2025

D..... con DNI..... en calidad de Presidente/a
de.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que reúne la entidad que represento los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario, que no concurren ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados segundo y tercero del mismo texto legal

Que la misma se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con el Ayuntamiento de Ibi, así como en el cumplimiento de cualquier otra de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, y autorizo expresamente al Ayuntamiento de Ibi para obtener de forma directa la acreditación de estas circunstancias.

Ya para que así conste, firmo la presente declaración en Ibi a de de

Ibi, a de de

(FIRMA Y SELLO DE LA ASOCIACIÓN)



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA APJ2 9TVV FRHE RZMX

BASES XXX MOSTRA TEATRE 2025 - SEFYCU 6047555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>